

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 01-jul-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 127
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Company Avengran S.A.S.
Demandado: María Xiomara Rativa Vélez
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00121-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional escrito de la apoderada judicial del extremo demandante aportando la constancia de haber remitido oficio al pagador.

En consecuencia, el juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e753c761f42b4cbb45ff36c893be05bf15d03d87ef8919202b47cce61720286**

Documento generado en 14/07/2022 10:50:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>